

La Iglesia Católica siempre ha estado recelosa de cualquier cosa que pudiera mermar sus privilegios

Entrevista con Isabel Romero, portavoz de Junta Islámica

19/05/2008 - Autor: Francisco Galván - Fuente: Periodista Digital

El Gobierno de ZP está redactando la nueva Ley de Libertad Religiosa. Isabel Romero, portavoz de la Junta Islámica, afirma que lo que tiene que recoger esta ley es "la equiparación de las distintas confesiones". Sobre la poligamia expresa que ellos la rechazan pero le dice a María Teresa Fernández de la Vega: "Cada uno tiene que saber donde va".

- El Gobierno está preparando una revisión de la Ley de Libertad Religiosa. ¿Qué es lo que tendría que incluir el nuevo texto, según ustedes?

Lo que nos gustaría en primer término es que se garantizara el cumplimiento de la existente, junto con los acuerdos de cooperación firmado con las distintas confesiones minoritarias. El texto lo que tiene que recoger es la equiparación de las confesiones, lógicamente no en igualdad pero sí en equidad en proporción a la relación de fieles que haya en cada una de las confesiones. Lógicamente estamos hablando de que si se reconoce como de utilidad pública la práctica religiosa en España, pues el reparto de los fondos que la administración destine a cada una de las confesiones tendrá que ser en equidad al número de fieles y con la realidad social de cada colectivo. Porque entiendo que no son solo variables numéricas, también el reflejo de la realidad social de cada uno de los colectivos.

- ¿Cuántos musulmanes calculan que hay hoy día en España?

Nosotros llevamos dando hace tiempo la cifra de un millón y medio, se reconocen oficialmente entre 900.000 y un 1.000.000 pero la realidad es que no baja de 1.500.000.

- ¿Tienen ustedes datos de cuántos españoles de origen se han convertido al Islam?

No hay datos exactos pero suponemos que pueden rondar las cien mil personas.

- Los católicos están recelosos del nuevo texto, ¿por qué cree usted que es?

Siempre la iglesia católica ha estado recelosa de cualquier cosa que pudiera mermar sus privilegios, pero en principio no tiene porque ser así, por que la ley ni parece que las intenciones del gobierno sea restringir más allá de lo que se tiene negociado en el concordato. La iglesia católica viene disfrutando de una situación de privilegio en nuestro país y que ya se pactó la última revisión del concordato el que había una situación a normalizar, suponemos que es eso. También suponemos que les molesta que otras confesiones tengan el mismo grado de reconocimiento.

- En la constitución española se dice expresamente que el Estado tendrá un trato preferente

con la Iglesia Católica. ¿Lo consideran ustedes discriminatorio?

No lo considero discriminatorio, es que realmente ocupa un lugar preferente. Pero ese lugar preferente debe tener y ocupar el reconocimiento que le corresponda y no más. Yo entiendo que por número de fieles y las actividades de cada club social que asume la iglesia pues debe ser así. El estado lo que debe de hacer es ocupar el lugar que al estado le corresponde, en aquellos campos donde la iglesia había ocupado un lugar que le debería haber correspondido al estado, el estado debe ocupar ese espacio.

- Ha causado mucha polémica en España la fotografía de la vicepresidenta del Gobierno con un señor casado con varias mujeres. ¿Qué opinión tienen ustedes de esta práctica?

Nosotros como junta islámica no defendemos la poligamia, lo que pasa que la señora vicepresidenta sabía donde iba, y es un país donde la práctica de la poligamia está extendida. Luego ella misma hizo unas declaraciones que para mí no fueron adecuadas, cada uno tiene que saber donde va, y cual es conjunto de hábitos culturales, hay determinados países donde esto es normal, pero a nosotros no nos parece bien y de hecho tal y como se recoge en el corán, se recoge sobre unas condiciones muy especiales. No nos parece bien como una práctica habitual.

- ¿Consideran ustedes que es compatible la Constitución con prácticas que aquí se consideran discriminatorias para la mujer, que en muchos casos queda relegada al hombre? El Islam no recoge en ninguno de sus preceptos ninguna práctica que relegue a la mujer. Hay prácticas culturales y prácticas de tradición en países que sí, pero el ciudadano que viva en nuestro país tiene que acatar las leyes sea musulmán, judío o lo que sea y que determinada prácticas culturales no justifican una práctica religiosa. El Islam no tiene como tal ninguna que entre en contradicción ni contra nuestra constitución ni con el marco jurídico.

- ¿Por cierto, cuál es su opinión sobre el matrimonio homosexual?

Estamos en un país libre que recoge en su constitución la libertad para todos y creo que cada ciudadano debe elegir libremente yo no soy quién para juzgar a otras personas con arreglo a sus creencias y posicionamientos personales. Lo que sí que creo es que el estado debe regular esas diferentes posibilidades, y me parece que bien que el estado lo regule.